**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA,**

**DEL MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO , JALISCO.**

**DESAYUNOS ESCOLARES**

|  |
| --- |
| INFORMACION GENERAL |
| Es un programa estatal que consiste en otorgar raciones alimenticias en los días hábiles, ya sea en calidad de FRIO o CALIENTE, dentro de las escuelas que lo soliciten. Actualmente contamos con 87 desayunos calientes y 240 desayunos fríos distribuidos en 11 escuelas. |
| DIRIGIDO A |
| A la población infantil y adolescentes escolarizados. |
| OBJETIVO |
| Mejorar la condición nutricional en la población infantil preescolar, escolar y secundaria que por su situación económica o de salud, presenten una mala nutrición o están en riesgo de desarrollarla; asistencia social mediante la entrega de alimentos dentro del plantel educativo, proporcionando desayunos ya sea fríos o calientes y así promover una alimentación correcta en la población escolar. |
| REQUISITOS |
| * Las inscripciones para recibir este apoyo son por ciclo escolar. * Que las Escuelas candidatas presenten algún grado de marginalidad, sean indígenas, rurales o urbanas y cuenten con una clave de registro oficial en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. * Que los alumnos por su situación socioeconómica se encuentren en estado de riesgo o presenten algún grado de desnutrición. * Los menores inscritos deben contar con su CURP |
| DOMICILIO |
| Constitución No. 15 Col. Centro C.P. 49230 Techaluta de Montenegro, Jalisco. |
| TELEFONO (S) |
| (372) 42 4 50 61  Encargada: Enedita Yareli Pulido Toledo |
| HORARIO DE ATENCION |
| Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. |
| COSTO |
| Cuota de $0.50 (cincuenta centavos m.n.) por Niño |
|  |

AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA (PAAD)

|  |
| --- |
| INFORMACION GENERAL |
| Programa estatal por lo que se seleccionan a los beneficiarios de acuerdo a los resultados de su ENHINA quien es valorada por el Sistema DIF Nacional, quien selecciona a los beneficiarios candidatos.  Una despensa mensual durante un año con un costo de recuperación de $10.00, dicho programa tiene sus fechas de inscripción de acuerdo a las convocatorias lanzadas por sistema DIF Estatal.  Actualmente contamos con 212 beneficiarios en padrón.  El padrón es anual por tanto sus próximas inscripciones son en noviembre 2017 aproximadamente. ( se cuenta con lista de espera para ello dirigirse con la encargada). |
| DIRIGIDO A |
| * Niños menores de cinco años con desnutrición o en riesgo. * Todos los niños, niñas y adolescentes, hasta 18 años incumplidos, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo, o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico y mental. * Mujeres en estado de gestación o lactancia, incluyendo las madres adolescentes, en situación de maltrato o abandono, madres solteras, solas o viudas. * Adultos Mayores que tengan 60 años cumplidos o más, en situación de desamparo, incapacidad, marginación o maltrato. * Personas con algún tipo de discapacidad o necesidad especial. * Hijos de padres en extrema pobreza o con padres con alguna enfermedad crónica y/o terminal. * Familias en extrema pobreza con un grado de inseguridad Alimentaria moderado o severo. |
| OBJETIVO |
| Contribuir en mejorar la economía y la alimentación de los sujetos vulnerables y en condiciones de riesgo, mediante la entrega de despensas que contengan alimentaos básicos,  e incluir acciones que fomenten y promuevan una correcta alimentación para una mejor salud. |
| REQUISITOS |
| * Aplicación de la ENHINA por parte del área de Trabajo Social, la cual se envía a DIF JALISCO para su captura y determinar si la familia es sujeto al programa. * Carta compromiso que firmará el beneficiario en el   que valida los datos asentados en el estudio socio  Económico.   * Constancia de Designación de Responsable. * Acta de nacimiento del beneficiario * CURP del beneficiario * Identificación oficial IFE del beneficiario y/o responsable   en caso de ser menores de edad o no poder acudir a sus reuniones por causas de fuerza mayor.   * Comprobante de domicilio o carta de residencia. * Constancia emitida por el IMSS o secretaria de salud pública la que deberá contener la causa explicita en los casos de embarazo, lactancia, discapacidad, desnutrición o enfermedad crónica terminal. * NO contar con otro programa de asistencia social o alimentaria. |
| DOMICILIO |
| Constitución No. 15 Col. Centro C.P. 49230 Techaluta de Montenegro, Jalisco. |
| TELEFONO (S) |
| (372) 42 4 50 61  Encargada: ENEDITA YARELI PULIDO TOLEDO |
| HORARIO DE ATENCIÓN |
| Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. |
| COSTO |
| Cuota de recuperación$10.00 (diez pesos 00/100 m.n.)  De acuerdo a la Ley de ingresos vigente. |

PROGRAMA ALIMENTARIO A MENORES DE 5 AÑOS

NO ESCOLARIZADOS  
 (PROALIMNE)

|  |
| --- |
| INFORMACION GENERAL |
| Programa de Asistencia Alimentaria Estatal el cual consta de entregas mensuales de una dotación que consiste en 8 litros de leche semidescremada y 4 productos básicos de la canasta, donde las inscripciones son anuales iniciando en octubre o noviembre de acuerdo a las convocatorias Estatales.  Actualmente el padrón consiste en 50 beneficiarios. |
| DIRIGIDO A |
| Niños y Niñas que cuenten con 1 año de edad cumplido y menores de 5 años que cuenten con desnutrición y/o vulnerabilidad de padecerla por economía insuficiente.  Nota: A pesar que las líneas de operación refiere que hasta 5 años, esto solo aplica para zonas indígenas, aparte de que los niños de 4 y 5 años ya van a preescolar por lo que no nos lo aceptan en el sistema. |
| OBJETIVO |
| Entregar una dotación de leche a los niños de un año y menores de cinco no escolarizados, apoyando a la nutrición y desarrollo de los menores en la primera etapa de su vida.  Contribuir en mejorar el estado de nutrición de la población infantil, que por su situación socio económica se encuentren en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad del niño o niña y brindado orientación alimentaria a los padres de familia e incorporando acciones en cambios de hábitos en la alimentación y salud. |
| REQUISITOS |
| * Padrón anual por lo que las inscripciones para el siguiente ciclo son en noviembre 2017. * Tener un año de edad cumplido y menos de cinco, NO escolarizados. * Que no vayan a ingresar a preescolar. * No ser beneficiarios de ningún otro programa de asistencia social alimentaria. * Presentar una mala nutrición o que por su situación socioeconómica estén en riesgo de padecerla. * Aplicación del estudio socio familiar , el cual deberá tener datos de identificación, nombre y firma del beneficiario y de quién lo realizó determinar si es sujeto al programa. * Carta compromiso que firmará el beneficiario en el   que valida los datos asentados en el estudio socio  Económico.   * Acta de nacimiento del beneficiario * CURP del beneficiario * Identificación oficial IFE del responsable * Comprobante de domicilio o carta de residencia. * Constancia emitida por el IMSS o secretaria de salud pública la que deberá contener el grado de desnutrición. |
| DOMICILIO |
| Constitución No. 15 Col. Centro C.P. 49230 Techaluta de Montenegro , Jalisco. |
| TELEFONO (S) |
| (372) 42 4 50 61  Encargada: ENEDITA YARELI PULIDO TOLEDO |
| HORARIO DE ATENCIÓN |
| Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. |
| COSTO |
| $7.00 (siete pesos 00/100 m.n.) por dotación |

COMEDOR ASISTENCIAL

|  |
| --- |
| INFORMACION GENERAL |
| Este programa va dirigido a personas de la tercera edad, Promoviendo un envejecimiento activo e incluyente en diferentes ámbitos, evitando el abandono entre la población adulta mayor, por lo que ofrecemos diversos actividades y acciones encaminadas a fortalecer lazos familiares y sociales. |
| DIRIGIDO A |
| A personas de la tercera edad que estén solos o desamparados en condición vulnerable . |
| OBJETIVO |
| Este programa va dirigido a personas de la tercera edad, que estén solos o desamparados, y que por supuesto sean vulnerables, las actividades que realizan son diversas, recreativas, deportivas ,culturales pero además asisten diariamente a comer , se entregaron a 60 beneficiarios ,distribuidos en la comunidad de Anoca San Miguel del zapote y en la cabecera municipal.  . |
| REQUISITOS |
| * Estudio socio económico * Acta de nacimiento del beneficiario * CURP del beneficiario * Identificación oficial IFE del beneficiario * Comprobante de domicilio o carta de residencia. * NO contar con otro programa de asistencia social o alimentaria. |
| DOMICILIO |
| Constitución No. 15 Col. C.P. 49230 Techaluta de Montenegro, Jalisco. |
| TELEFONO (S) |
| (372) 42 4 50 61 |
| Encargado: Daniel García González |
| HORARIO DE ATENCION |
| Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. |
| COSTO |
| GRUPOS DE LA TERCERA EDAD   |  | | --- | | INFORMACION GENERAL | | Este programa va dirigido a personas de la tercera edad, Promoviendo un envejecimiento activo e incluyente en diferentes ámbitos, evitando el abandono entre la población adulta mayor, por lo que ofrecemos diversos actividades y acciones encaminadas a fortalecer lazos familiares y sociales se reunen | | DIRIGIDO A | | A personas de la tercera edad que estén solos o desamparados en condición vulnerable. | | OBJETIVO |   Fomentar en las comunidades del municipio para la formación de grupos de la tercera edad. Brindar orientación continua a las instituciones educativas y al público en general sobre el programa de atención al anciano.  Reconocer y promover los logros y contribuciones de adultos mayores. Difundir la ley de los derechos de los adultos mayores.  DOMICILIO  Constitución No.15 Colonia centro  Cp.49230  TELEFONO (372)42 5 50 61  ENCARGADA:MARIA RODRIGUEZ CAÑEDO |